



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 60

Del 22 al 29 de octubre de 2018

www.crisisenvenezuela.com



PROVEA - www.derechos.org.ve

Música por Medicinas vuelve para abordar la crisis humanitaria

El evento “Música por Medicinas”, que estimula el intercambio de medicamentos por discos, vuelve a la Sala Cabrujas de Los Palos Grandes, Caracas, el 10 de noviembre. Además del trueque de fármacos por CD nuevos y usados, Long plays, franelas y libros, el público asistente podrá disfrutar de la música en vivo a cargo de los artistas Chenzo Di, Bahtawi y Mirage. La entrada es completamente libre. El evento es una manera de abordar de manera diferente la emergencia humanitaria compleja que se vive en el país, involucrando a diferentes sectores culturales, como los músicos y los librerías, en la denuncia y mitigación del problema.

Música por Medicinas, iniciativa de Provea y Redes Ayuda, es un evento



imperdible para melómanos, coleccionistas y amantes de la música, quienes pueden seleccionar los discos de su agrado, donados por

ciudadanos a la cadena de Librerías Lugar Común para ser canjeados por fármacos vigentes que serán entregados finalmente a la ONG Acción Solidaria. “Es un evento para pasar una tarde diferente, comentó Genis Miranda, productor de Música por Medicinas, disfrutar de buena música y solidarizarse con quien se enferma y está en riesgo de muerte por falta de tratamientos”. Según la Encuesta Nacional de Hospitales, realizada por Médicos por la Salud, la escasez de medicamentos en 2018 es de 88%.

La cita es el sábado 10 de noviembre de 2018, a las 2:00 pm, en la Sala Cabrujas de Caracas, ubicada en la Avenida Francisco de Miranda con 3ra Avenida de Los Palos Grandes, Centro Comercial El Parque. La entrada es completamente libre.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Hostigan a periodista en el evento “Pedagogía de la Paz”

Personal de seguridad hostigó a Pedro Izzo, periodista de El Pitazo, al obligarlo a borrar material gráfico y lo expulsaron del evento “Pedagogía de la Paz. Experiencia sobre el tratado de la Habana” realizado el 23 de octubre en la Universidad de Los Llanos Centrales Rómulo Gallegos, en el estado Guárico.

En el evento participó como ponente Rodrigo Granda, ex guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Antes iniciar el conversatorio Izzo registraba la llegada de las autoridades de la universidad cuando una mujer de seguridad lo hostigó: “¿Tú eres de El Pitazo? Sacaste una foto ahorita que no tenías que haberla sacado”.

El hostigamiento a periodistas tiene, en principio, un doble efecto: menos información disponible para la sociedad y la inhibición de algunos profesionales de los medios para dar cobertura a ciertos eventos. En consecuencia, la circulación de noticias debidamente registradas se reduce a los temas y espacios en los que se permite la presencia de trabajadores de la comunicación haciendo su trabajo con libertad, reduciendo la pluralidad y afectando la democracia.



 **LEA MÁS AQUÍ**

Acceso a la Justicia - www.accesoaljusticia.org

Coacción social y control político a través del Carnet de la Patria

Comprobada la “eficacia” para el gobierno del uso del Carnet de la Patria para controlar “electoralmente” a los ciudadanos, apoyen el actual modelo político o no, bajo amenaza velada o expresa de no recibir los subsidios gubernamentales o la caja de alimentos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) si no votaban por los candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en los últimos procesos comiciales, el Ejecutivo nacional no sólo amplió la aplicación del documento sino que lo “legalizó”.

La vía empleada por Nicolás Maduro para legitimar el carnet es tan irregular como la pretensión de que ese instrumento sea superior incluso a la cédula de identidad (según el artículo 11 de la Ley Orgánica de Identificación es el documento principal) a la hora de que el ciudadano pueda acceder a derechos



como el de la alimentación y la salud. Lo prevé en su último decreto de estado de excepción (decreto 3.610 del 10 de septiembre de 2018, publicado en la Gaceta Oficial 41.478, de esa misma fecha).

En el texto, apartado n.º 11, se hace referencia a la “implementación de mecanismos de registro, identificación y verificación, de última tecnología, que permitan un óptimo control de la aplicación de subsidios y beneficios de carácter público,

impidiendo conductas distorsivas que pudieran atender a intereses particulares o lucro personal”. Acceso a la Justicia denuncia que, a partir del uso del Carnet de la Patria, el Ejecutivo nacional ha establecido un “apartheid revolucionario”, tal como lo acusa la ONG Transparencia Venezuela, en el que parece establecer dos tipos de personas: los carnetizados y los no carnetizados, o si se quiere, venezolanos “de primera” y “de segunda”, fomentando una discriminación de tipo político electoral que reedita el mismo esquema de la llamada Lista Tascón.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Foro Penal - www.foropenal.com

En Venezuela hay 234 presos políticos



Hasta el 26 de octubre de 2018 el Foro Penal tenía registrados 12.624 arrestos arbitrarios ocurridos desde el 1º de enero de 2014.

811 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.575 presos políticos certificados, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.342

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. Hoy, la cifra de presos políticos en Venezuela, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 234 personas. 34 son mujeres. Además, 7.361 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Galindo Ballesteros salió de la Contraloría después de admitir que la “corrupción sigue galopante”

“La corrupción existe, ha existido y siempre existirá”. “La corrupción es un cuero seco”. “La corrupción sigue galopante”. Esas fueron algunas de las frases que dijo en una entrevista televisiva transmitida el 7 de octubre el entonces contralor general de la República, Manuel Galindo Ballesteros. El funcionario, que por mandato constitucional debía perseguir y sancionar a quienes se aprovechan del dinero público, tranquilamente dejó ver el fracaso de su gestión a la hora de inspeccionar a fondo las cuentas del Estado. Dos semanas después, el 23 de octubre, el país supo de su salida del cargo.

Si en algo está de acuerdo Transparencia Venezuela con lo dicho por Galindo Ballesteros es que efectivamente la corrupción en el país “sigue galopante”. Basta pasearse por el Índice de Percepción de la Corrupción 2017 en el que Venezuela ocupó el puesto 169 de 180 países para corroborarlo. A criterio de nuestra organización, el sistema de control fiscal muestra ineficacia y debe urgentemente ser reformado.



No está claro si Galindo Ballesteros salió del cargo debido a sus declaraciones, aunque oficialmente se haya dicho que solicitó la jubilación por razones personales. Lo que sí es un hecho es que la cuestionada Asamblea Constituyente nombró como nuevo contralor general de la República a Elvis Amoroso, quien ha sido señalado de

formar parte del grupo que siempre apoyó a Nicolás Maduro y a su esposa en el seno del chavismo. La cercanía con el Ejecutivo hizo que Amoroso escalara posiciones en el gobierno. Sin embargo, antes había intentado, sin éxito, llegar al Tribunal Supremo de Justicia y la Fiscalía.

 **VEA MÁS AQUÍ**

Bloque Constitucional

La prueba de que en Venezuela se tortura

Nuestra Constitución en su artículo 50 dispone que: “Ningún acto del Poder Público podrá establecer la pena de extrañamiento del territorio nacional contra venezolanos o venezolanas”.

De allí que la salida de Venezuela de Loren Saleh, la manera cómo se efectuó, constituye un destierro por cuanto se le envió a un país que, de acuerdo con sus declaraciones, no tenía conocimiento. Fue llevado a un aeropuerto rumbo a España, lo acompañó en el viaje un funcionario del gobierno español quien se



comprometió a realizar ese traslado, ello permite señalar que se prestó para colaborar con esta acción,

haciéndose cómplice de un acto inconstitucional, por humanitario y justificado que pueda ser.

Sin embargo, el gobierno de España permitió que la esencia del caso Saleh sea un hecho más grave que un destierro: es el reconocimiento nacional e internacional de que en Venezuela hay tortura, y que se tortura a los presos políticos. Saleh es una prueba de ello, es una prueba contundente de la tortura. La comunidad internacional no necesita pedir una prueba más.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Coalición de Derechos Humanos registra 404 presos políticos y 163 militares detenidos



La Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia informó que llevan registrados 404 presos políticos, además de 163 militares detenidos por causas políticas.

El abogado Alonso Medina Roa indicó que “la lucha por los derechos humanos no sólo es de los abogados de la ONG, sino de todos los ciudadanos que también son los responsables de la reconstrucción del tejido social de Venezuela”.

Medina Roa insistió en la importancia de lograr “la gran unidad de los partidos políticos, las ONG y la sociedad civil para lograr la recuperación de la institucionalidad del país”.



MEMORIAS POR LA VIDA